Resolución N° 584

Asunción, 29 de octubre de 2013

VISTA y CONSIDERANDO: La necesidad de realizar la ampliación del monto del Contrato N° 15/2013 "Provisión de bocaditos salados y dulces", por lo tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Ampliar el monto del contrato N° 15/2013 "Provisión de bocaditos salados y dulces" suscripto con la empresa Emprendimientos Comercial La Esperanza S.A. por la suma de Gs. 22.860.000.- (Guaraníes Veintidós millones ochocientos sesenta mil), afectando a los Recursos Institucional, del Objeto de gasto **1-284-30 "Servicios Gastronómicos"**.-

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resoluciones.

Lic. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano